



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, junio 03 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 243N/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Facturas N° 13025 de fecha 15.03.2011 de "WILDO HERNANDEZ VALDES".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

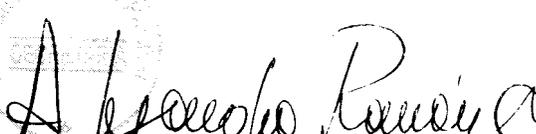
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1061	H	1 ATORNILLADOR CRUZ, 1 ATORNILLADOR PALETA, 1 ALICATE 8", 1 LLAVE FRANCESA 12", 1 JUEGO MANGUERA COMPRESOR Y 1 JUEGO LLAVE ESTRELLA.	\$43.900.-	CAMION INTERNATIONAL, CALLES Y CAMINOS.

\$43.900.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-06-002 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", la suma de \$43.900.- (cuarenta y tres mil novecientos pesos ).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretario Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral